

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-05-2023
CCC- TSS-2023-930

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de adjudicación referente al Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de **Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos** con el No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de **Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos** No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, realizado para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, en fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), mediante el Acta No. CCC-04-2023, el Comité de Compras y Contrataciones conoció y aprobó el Informe Pericial presentado por la Dirección

de Planificación y Desarrollo, respecto a la necesidad de llevar a cabo la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento, debidamente motivado con las justificaciones correspondientes, así como el perfil profesional y de experiencia del consultor internacional **José Ramón García Aranda**, por reunir las competencias requeridas, capacidad técnica, experiencia y confianza para cumplir con los objetivos de esta TSS, en lo relacionado al **Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento con una orientación de calidad internacional**.

RESULTA: Que, en fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) la Tesorería de la Seguridad Social convocó a el citado consultor Sr. **José Ramón García Aranda** a presentar ofertas para el Procedimiento de Excepción de referencia No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, por consiguiente y en respuesta al anterior requerimiento, el Sr. **José Ramón García Aranda**, presentó a esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cotización ascendente a un monto total de **Un Millón Cuarenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$1,043,000.00)** por la prestación de los servicios de consultoría que nos ocupa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 numeral 4 del Reglamento 543-12, establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, los procesos de contratación de Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos.

CONSIDERANDO: Que el referido artículo define la excepción de casos de excepción, entre otros, Contratación de Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, son las que responden a la especialidad del proveedor relacionada con sus conocimientos profesionales, técnicos, artísticos o científicos y su reconocida experiencia en la prestación objeto de la contratación.

CONSIDERANDO: Que conforme los documentos que conforman el expediente administrativo del referido proceso se han cumplido con las disposiciones establecidas en el numeral 3 del artículo 4 del referido Reglamento.

En vista de todo lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones en relación con el **único punto de la agenda**, de forma unánime decide:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de

Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento, al Consultor Internacional **José Ramón García Aranda**, por reunir las competencias requeridas, capacidad técnica, experiencia y confianza para cumplir con los objetivos de esta TSS, por un valor de **Un Millón Cuarenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$1,043,000.00)**.

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación de la presente acta al Sr. **José Ramón García Aranda** y la publicación en el www.portaltransaccional.gob.do.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.
- **CUARTO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información a los fines de garantizar la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro